

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

1493 *RESOLUCIÓN 160/38267/2004, de 30 de diciembre, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1214/2004, promovido ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo de Justicia de Madrid.*

Ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, don Francisco Javier Martín Hernando ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 1214/2004, contra la Resolución de la Jefatura de Enseñanza, por la que resuelve confirmar la eliminación del interesado en el proceso selectivo de acceso a la escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, convocatoria anunciada por Resolución 160/38077/2004, de 12 de abril, al no superar la prueba prevista en la base 8.3 de la meritada Resolución.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 30 de diciembre de 2004.—El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Pascual Solís Navarro.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

1494 *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2005, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 17, 18, 19 y 21 de enero y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 17, 18, 19 y 21 de enero, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 17 de enero:

Combinación Ganadora: 20, 28, 6, 41, 21, 34.
Número Complementario: 16.
Número del Reintegro: 3.

Día 18 de enero:

Combinación Ganadora: 37, 5, 19, 39, 7, 23.
Número Complementario: 31.
Número del Reintegro: 7.

Día 19 de enero:

Combinación Ganadora: 17, 2, 36, 27, 30, 18.
Número Complementario: 41.
Número del Reintegro: 5.

Día 21 de enero:

Combinación Ganadora: 9, 21, 16, 45, 3, 40.
Número Complementario: 17.
Número del Reintegro: 3.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días 31 de enero, 1, 2 y 4 de febrero, a las 21,55 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Director general, P. D. de firma (Resolución de 8-7-2004), el Director comercial, Jacinto Pérez Herrero.

1495 *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2005, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 23 de enero y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de El Gordo de la Primitiva celebrado el día 23 de enero, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación Ganadora: 49, 44, 1, 24, 22, 41.
Número Complementario: 10.
Número del Reintegro: 1.

El próximo sorteo que tendrá carácter público se celebrará el día: 30 de enero, a las 12,00 horas en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Director general, P. D. de firma (Resolución de 8-7-2004), el Director comercial, Jacinto Pérez Herrero.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

1496 *ORDEN ECI/87/2005, de 14 de enero, de delegación de competencias del Ministerio de Educación y Ciencia.*

El Real Decreto 1553/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Ciencia, refleja el esquema competencial adecuado a la nueva organización de los Departamentos Ministeriales, por el que se atribuye al citado Ministerio la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia educativa, deportiva y de universidades, así como de la política de fomento y coordinación general de la investigación científica y la innovación tecnológica.

La delegación que aquí se regula se refiere tanto a las competencias que el ordenamiento jurídico atribuye al titular del Departamento como a la aprobación de aquellas otras que se atribuyen a los órganos superiores y directivos del Ministerio, y que afectan igualmente a los organismos públicos que tiene adscritos.